Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

CONTRATO N° 22/2023

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna, y la Secretaria General, Escribana Sandra Violeta Martinez Guerrero,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Firma JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Edith Medina Rodas, con RUC Nº 3512939-5**, domiciliada en **Avda. San Blas c/ Abdon Palacios - Edif. Corpus 2do. Piso - Oficina 23, Ciudad del Este, Alto Paraná República del Paraguay,** representada para este acto por el señor **Alicia Edith Medina Rodas**, con Cédula de Identidad **N° 3.512.939**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de**"REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL",** para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2023.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor:
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432377**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2023 "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL " ID 432377,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 2885 de fecha 22 de agosto de 2023.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítems del llamado REPARACION Y ADECUACION DE GUARDERIA MUNICIPAL con ID: 432377						
JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5						
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obras: 2,00 x 1,00	Metros cuadrados	2	679.000	1.358.000
2	72103003-001	Retiro de artefactos eléctricos	Unidad	1	776.000	776.000
3	72101607-003	Reparación de Fisuras	Unidad	1	1.940.000	1.940.000
4	76111702-002	Retiro de revoque	Metros cuadrados	60	10.670	640.200

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 22/2023

5	72103003-001	Demolición de mampostería	Metros cuadrados	15	33.950	509.250
6	72102602-005	Retiro de puerta	Unidad	9	48.500	436.500
7	72102602-005	Retiro de ventanas	Unidad	12	48.500	582.000
8	72131601-004	Excavación para zapata	Metros cúbicos	1,6	145.500	232.800
9	72131601-009	Remoción de azulejos	Metros cuadrados	23,2	10.670	247.544
10	72131601-009	Retiro de azulejo en cocina	Unidad Medida Global	1	291.000	291.000
11	72101510-9998	Retiro de artefacto sanitario	Unidad	8	48.500	388.000
12	72131601-004	Zapata de H°A° 80x80x30cm	Metros cúbicos	0,38	2.134.000	810.920
13	72131601-9973	Columna de H°A° 20x20cm	Metros cúbicos	0,32	2.134.000	682.880
14	72131601-9973	Columna de H°A° 15x30cm	Metros cúbicos	0,75	2.134.000	1.600.500
15	72131601-004	Encadenado inferior 15x25	Metros cúbicos	0,47	2.134.000	1.002.980
16	72131601-004	Encadenado superior 15x20	Metros cúbicos	0,26	2.134.000	554.840
17	72131601-002	Loseta de H°A°	Metros cúbicos	1,2	2.134.000	2.560.800
18	72131601-005	Mampostería de nivelación	Metros cuadrados	14	145.500	2.037.000
19	72131601-006	Aislación	Metros cuadrados	14	24.250	339.500
20	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15m	Metros cuadrados	52,5	82.450	4.328.625
21	72131601-008	Revoque de mampostería y pilares	Metros cuadrados	105	43.650	4.583.250
22	72131601-004	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	136	33.950	4.617.200
23	72131601-009	Piso de alto tráfico de 1era color a definir por fiscalización.	Metros cuadrados	136	92.150	12.532.400
24	72101607-005	Instalación de Zócalo	Metro lineal	105	24.250	2.546.250
25	72102602-005	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,90x2,10 tablero	Unidad	2	2.522.000	5.044.000
26	72102602-005	Colocación de Marco 0,15 y puerta de 0,80x2,10 placa	Unidad	5	2.182.500	10.912.500
27	72102602-007	Colocación de marco y puerta para boxes- baño 0,60x2,10	Unidad	4	1.358.000	5.432.000
28	72102602-005	Ventanas de vidrio de 8mm.	Metros cuadrados	16	649.900	10.398.400
29	72102602-005	Ventanas de vidrio tipo proyectante p/ SS.HH	Unidad	3	824.500	2.473.500
30	72131601-009	Azulejo altura de 2m. En sanitario	Metros cuadrados	23,18	87.300	2.023.614
31	72131601-009	Azulejo en cocina	Metros cuadrados	10,25	87.300	894.825
32	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Metro lineal	70	82.450	5.771.500
33	72131601-001	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	2.425.000	2.425.000
34	72131601-001	Tablero general	Unidad	1	2.425.000	2.425.000
35	72131601-001	Cablería de 2 mm, 4 mm para artefactos y 6 mm para A. A	Unidad Medida Global	1	3.734.500	3.734.500
36	72131601-001	Instalación Eléctrica y Artefactos Eléctricos (puntos y tomas)	Unidad Medida Global	1	6.305.000	6.305.000
37	72101510-002	Instalación de Agua corriente interno - nuevo - desde la red de agua potable	Unidad Medida Global	1	2.425.000	2.425.000
38	72101510-010	Reservorio tanque de 1000 litros con motor pulsador hasta el tanque	Unidad	1	6.305.000	6.305.000
39	72101510-006	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	Unidad Medida Global	1	339.500	339.500
40	72101510-005	Registro de desagüe pluvial 40 c40	Unidad	2	485.000	970.000
41	72101510-002	Desagüe con caño de 100 mm y accesorios	Unidad Medida Global	1	194.000	194.000
42	72101510-9998	Montaje de Artefactos Sanitarios (Inodoro)	Unidad	3	824.500	2.473.500
43	72101510-9998	Montaje de Artefactos Sanitarios (Lavamanos)	Unidad	2	824.500	1.649.000
44	72101510-9998	Montaje de Artefactos de Artefactos Sanitarios (Ducha)	Unidad	2	179.450	358.900
45	72102401-002	Pintura de Paredes	Metros cuadrados	451	43.650	19.686.150
46	72102401-003	Servicio de pintura de Abertura de Madera con Barniz	Metros cuadrados	37,4	24.735	925.089
47	72152605-001	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	Metros cuadrados	136	33.950	4.617.200
48	82101502-004	Letras corpóreas (Guardería B° Fátima)	Unidad	16	582.000	9.312.000
49	70111713-999	Parque infantil (Hamaca, tobogán Tubo)	Unidad	1	37.426.383	37.426.383
Precio Total						**190.120.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **190.120.000 (guaraníes ciento noventa millones ciento veinte mil)**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **Periodo de Construcción 90 (noventa) días corridos.**

Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 22/2023

b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP

c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista, lugar: La obra de Construcción.

REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL

La RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras será: **POR EL TOTAL.**

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 30 (treinta) días de haber recibido el aviso del contratista queel trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

La RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de**: 90 (NOVENTA)** días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

Se regirá según lo establece la Ley Nª 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación parael Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto N° 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP Nª 02/2023:

EL ANTICIPO A APLICARSE SERÁ DE 5% (CINCO POR CIENTO), SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **10 (Diez) Días Corridos Posteriores a la Firma del Contrato.**
b. Dirección: Av. Cesar Gianotti Esq. Asunción José Flores
c. Horario de atención: **Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs**
d. Oficina y/o departamento: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
e. Responsable de la recepción: **Econ. Cesar Guzmán Acuña Silva**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS**
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES DEL 5% (CINCO POR CIENTO) POR CADA CERTIFICADO, HASTA CUMPLIR CON EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

ANTICIPO

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

Se regirá según lo establece la Ley Nª 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación parael Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto N° 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP Nª 02/2023:

EL ANTICIPO A APLICARSE SERÁ DE 5% (CINCO POR CIENTO), SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **10 (Diez) Días Corridos Posteriores a la Firma del Contrato**
b. Dirección: Av. Cesar Gianotti Esq. Asunción José Flores
c. Horario de atención: **Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 22/2023

d. Oficina y/o departamento: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
e. Responsable de la recepción: **Econ. Cesar Guzmán Acuña Silva**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS**
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES DEL 5% (CINCO POR CIENTO) POR CADA CERTIFICADO, HASTA CUMPLIR CON EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO.**

FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 250 (doscientosCincuenta) días, contado desde la fecha de suscripción del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Setiembre de 2023.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ESC. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.: 3.512.939-5

.....
ALICIA EDITH MEDINA RODAS
JAM CONSTRUCCIONES
RUC N° 3512939-5